Naciones Unidas S/PV.5133



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5133ª sesión

Miércoles 2 de marzo de 2005, a las 11.30 horas.
Nueva York

Presidente:	Sr. Sardenberg	(Brasil)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Adechi
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. Poirier
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

05-25301 (S)

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión que el Consejo de Seguridad celebra en el mes de marzo, quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Jöel Adechi, Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2005. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Adechi por las grandes dotes diplomáticas con que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente *(habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena con la máxima firmeza el ataque perpetrado el 25 de febrero de 2005 cerca de la ciudad de Kafé, en Ituri, contra una patrulla de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por el Front des Nationalistes et Intégrationnistes, en el que fueron asesinados nueve oficiales de Bangladesh encargados del mantenimiento de la paz. Expresa su pésame a las familias de las víctimas y a las autoridades de Bangladesh. Encomia la actuación de la MONUC y la dedicación de su personal, que desempeña sus funciones en unas condiciones especialmente peligrosas. Acoge con agrado la acción emprendida por la MONUC contra las milicias que perpetraron estos asesinatos, así como la firmeza con que la MONUC continúa cumpliendo su mandato.

El Consejo de Seguridad considera que esta agresión es, por su naturaleza premeditada y bien planificada, una atrocidad intolerable. Exhorta al Gobierno de unidad nacional y transición a que adopte de inmediato todas las medidas necesarias para que los autores y patrocinadores del ataque comparezcan ante la justicia y celebra las primeras detenciones realizadas por el Gobierno. En este sentido, hace suya la grave inquietud manifestada el 28 de febrero de 2005 por el Comité Internacional de Apoyo a la Transición en Kinshasa ante las actividades ilegales y criminales de la milicia que opera en Ituri y de sus dirigentes militares y políticos, en particular Floribert Ndjabu, Goda Sukpa, Étienne Lona, Thomas Lubanga, Bosco Tanganda y Germain Katanga. Expresa su preocupación por el hecho de que la integración de los dirigentes de la milicia de Ituri en las Fuerzas Armadas del Congo no haya conducido al desarme de sus tropas, que debe proceder sin demora.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de unidad nacional y transición a que refuerce su apoyo a la aplicación del programa de desarme y reintegración en las comunidades destinado a los milicianos de Ituri. A su juicio, aquellos que tratan de impedir este programa constituyen una amenaza para el proceso político de la República Democrática del Congo. Exhorta también al Gobierno de unidad nacional y transición a que despliegue urgentemente más tropas y unidades de policía integradas en Ituri, e invita a los donantes a que proporcionen apoyo para esta tarea crucial.

El Consejo de Seguridad recuerda a todos los Estados de la región que tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento del embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 1493 (2003) y está considerando la posibilidad de adoptar medidas adicionales para reforzar el cumplimiento y la supervisión del embargo. Insta asimismo a esos Estados a que impidan por todos los medios que su territorio sea utilizado por cualquier grupo armado congoleño, en particular la milicia de Ituri, cuyas actividades perpetúan un clima de inseguridad que afecta a toda la región.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo a la MONUC y la insta a que siga cumpliendo su mandato con determinación. Señala la importancia de que a MONUC continúe reforzando sus actividades en Ituri y en Kivu septentrional y meridional”.

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/10.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.